LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- QUE Diario El Comercio cumple 85 años de infatigable y fructífera labor periodística;
- QUE es obligación de las Funciones del Estado relievar los méritos de Instituciones que han prestado invalorables servicios a la Patria.

ACUERDA

- 1.- Reconocer el invalorable aporte de Diario El Comercio al progreso de la Patria.
- 2.- Testimoniar la felicitación del Congreso Nacional a los señores Directivos, Periodistas y Empleados del Diario El Comercio.
- Publicar el presente Acuerdo por la prensa nacional.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de la Comisiones Legislativas, el nueve de enero de mil novecientos noventa y uno.

Dr. Edelberto Bontila Oleas PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lcdo Capitlo Restrepo Guzman SECRETARIO GENERAL